



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:45513/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 926/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 926/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Farmacia, Área Docente: Asignaturas del Departamento, Área de Investigación: Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria o Control de Calidad. Análisis Farmacéutico o Farmacobotánica o Farmacognosia o Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica o Microbiología Farmacéutica o Química Medicinal. Este cargo deberá ser cubierto de acuerdo a los requisitos establecidos en el art. 49 in fine de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1243